

| Núm. de orden | Fecha en que ha sido dictado | C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.) | R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada) | Núm. del expediente, en su caso |
|------------------|------------------------------------|--|---|--|
| 374 | 5 Nov. 1.969 | Decreto | Denegando licencia | |



la Calle San José de Calasanz nº 82-2º; D^{ca} Antonia Gaig Carbonell. 902/463. practicar ventana en fachada calle, construir tabique (9 m²) y reparar goteras en azotea cobertizo, repicar y lucir fachada (3,50 m.) de ancho por (5 m. de alto) en la Calle del Sirio nº 11.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en denegar a D^{ca} Flora Farin Pedrós, licencia Municipal para instalar un letrero luminoso con la inscripción "tocinería", en la Calle Roger de Flor nº 125, de esta ciudad, por no poseer licencia Municipal de apertura de establecimiento de tocinería a su nombre.

El Alcalde.



| Núm. de orden | Fecha en que ha sido dictado | C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.) | R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada) | Núm. del expediente, en su caso |
|------------------|------------------------------------|--|---|--|
| 375 | 5 Nov. 1969 | Decreto | Se abstenga venta de carne de pollo y conejo | |
| 376 | 5 Nov. 1969 | Decreto | Traspaso establecimiento | |

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Beniente de Alcalde delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en comunicar a D. Juan Jauer Deulofeu, que con esta fecha se pone en conocimiento de D. Genis Climent, se abstenga de la venta de carnes de pollo y conejo, para lo cual no está autorizado, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Beniente de Alcalde, Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia Municipal a favor de D. Benito Fuentes Caballero, para traspasar a mi favor el taller dedicado a la reparación de automóviles sito en la Plaza Perat y Bonastre n.º 19 de esta ciudad, y que figura a nombre de D. José Vivet Palandarias, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.

